



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍASY CONOCIMIENTO

Caldas Antioquia, marzo ocho de dos mil veintitrés

PROCESO: DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE: ESTELA ARREDONDO RAIGOZA Y OTROS
DEMANDADOS: OCTAVIO ALBERTO ARREDONDO RAIGOZA
RADICADO: 002-2014-00596-00
ASUNTO: **FIJA FECHA PARA CONTINUACION DE AUDIENCIA**

En aras de continuar con el trámite, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 129 inciso 4 del C.G. del P., el día **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00)**.

Se informa a las partes y a sus apoderados, que la audiencia se hará de manera virtual utilizando la plataforma correspondiente (lifesize), Se previene a las partes y a sus apoderados, que la inasistencia a la presente audiencia de manera virtual, les acarreará las sanciones procesales y pecuniarias establecidas en los artículos 204, 205 y, numeral 4º del artículo 372 Ibidem.

NOTIFÍQUESE

JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CALDAS-ANTIOQUIA

Certifica que el anterior auto es notificado por EstadosNº
011 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 09 de
MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario